



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/12/21 Hs. 15:39
Numero:	936 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 280/2021
LETRA: BMPF-AMO

Ushuaia, 10 de Diciembre de 2021.-/

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 15 de Diciembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El 8 de noviembre de 1926, abrió sus puertas en nuestra Ciudad la Biblioteca Popular Sarmiento, a partir de la voluntad y el compromiso de un grupo de vecinos que soñaban con generar un espacio de promoción de la lectura y acompañamiento permanente a la comunidad a través de diversas acciones culturales, educativas y de formación; objetivo ampliamente superado a lo largo de sus primeros 95 años.

A lo largo de estos años, la Biblioteca fue incorporando servicios y actividades para atender la creciente demanda, convirtiéndose en una sede histórica y cultural. Encuentros de lectura, liberación de libros, ferias, reuniones sociales, ciclos de cine, talleres, capacitaciones y visitas de instituciones educativas, son algunas de las propuestas que genera la Biblioteca Popular Sarmiento de manera permanente, conservando su carácter social con accesibilidad para todos los vecinos y socios con una cuota mínima que aporta al fortalecimiento de las mismas.

Su primera sede estuvo ubicada en calle 25 de Mayo, entre San Martín y Maipú; luego se trasladó a la esquina de San Martín y Fadul; edificio Declarado Patrimonio Cultural de Ushuaia por Resolución N° 094/2001; y finalmente abrió sus puertas en la actual sede de San Martín 1589.

Camino al Centenario, la Biblioteca Popular Sarmiento –a través de la Comisión Directiva y con el acompañamiento de vecinos e instituciones- llevó adelante este año una serie de actividades de celebración por el aniversario, apostando al contacto directo con la comunidad y poniendo en valor la historia institucional; acciones que se replicarán en los próximos años anticipando el ansiado 100° Aniversario. Surgen en este marco, dos proyectos institucionales: "Camino al Centenario" y "Biblioteca Sarmiento. Su primer centenario".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Firma]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

“Camino al Centenario” prevé la revalorización de la sede original de la Biblioteca Popular Sarmiento; el fortalecimiento de la sede actual (reparación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones) y difusión de la historia de la Institución, a través de las actividades educativas y culturales que se llevan adelante.

En tanto el proyecto “Biblioteca Sarmiento. Su primer centenario”, elaborado y coordinado por el licenciado Roberto Santana, apunta a recopilar y clasificar testimonios y documentos sobre la presencia de la Biblioteca en la vida de la comunidad desde sus inicios para la elaboración del libro homónimo; la conformación del archivo histórico de la Institución para su preservación a disposición de la comunidad.

Con la firme convicción de renovar nuestro acompañamiento y reconocimiento a la histórica Biblioteca Popular Sarmiento, proponemos la siguiente distinción institucional que permitirá reforzar el trabajo que viene desarrollando la Comisión Directiva, junto a los usuarios y la comunidad en general.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto "Camino al Centenario" de la Biblioteca Popular Sarmiento, que prevé la revalorización de la sede original; el fortalecimiento de la sede actual y la difusión de la historia de la Institución, a través de las actividades educativas y culturales que se llevan adelante.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la labor que lleva adelante de manera permanente la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento, con el objetivo de sostener y reforzar el funcionamiento de este espacio histórico y cultural de nuestra Ciudad, la promoción de la lectura y el acompañamiento a la comunidad a través de diversas acciones culturales, educativas y de formación.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia